

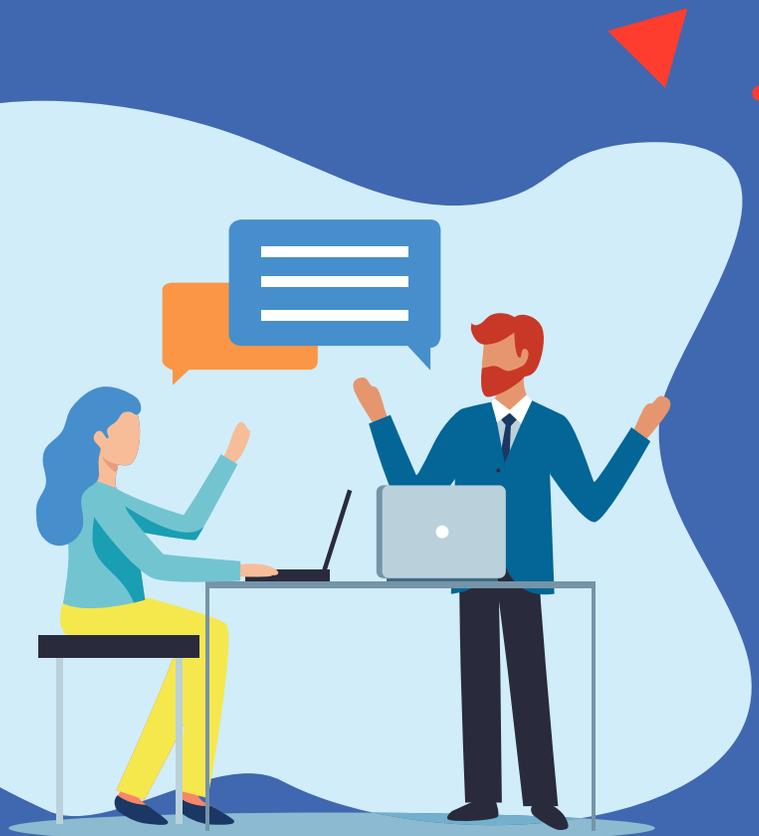
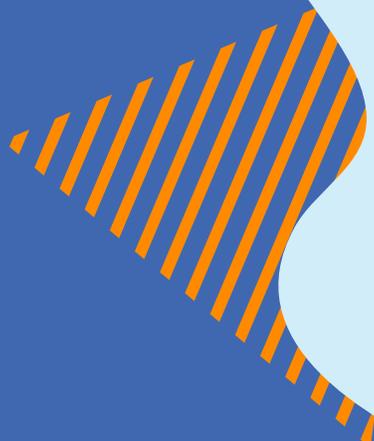


IV PLAN DE ACCIÓN NACIONAL DE ESTADO ABIERTO

2020-2022

COLOMBIA:

Un Estado Abierto para la consolidación de la equidad
y el fortalecimiento de la confianza ciudadana.



Iván Duque Márquez

Presidente de la República

Marta Lucía Ramírez de Rincón.

Vicepresidente de la República

Beatriz Elena Londoño Patiño

Secretaria de Transparencia

Asesores

Armando José Navarro Burgos

Laura Tamia Ortiz Chaves

Diseño y diagramación

Bibiana Iregui Barrera

Secretaría de Transparencia

Bogotá - Colombia, Noviembre de 2020

Con el apoyo del Comité de Estado Abierto de Colombia:

Departamento Administrativo de la Función Pública.

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Alcaldía de Santiago de Cali.

Fundación Corona.

Corporación Datasketch.

Corporación Somos Más.





IV PLAN DE ACCIÓN NACIONAL DE ESTADO ABIERTO

2020-2022

COLOMBIA:

**Un Estado Abierto para la consolidación de la equidad
y el fortalecimiento de la confianza ciudadana.**



CONTENIDO



06.

Prefacio

08.

Introducción

10.

Metodología y
consolidación de los
compromisos

Etapa 1: Definición de Áreas Temáticas 11

Etapa 2: Identificación de problemáticas y/o propuestas institucionales 12

Etapa 3: Generación de compromisos 14

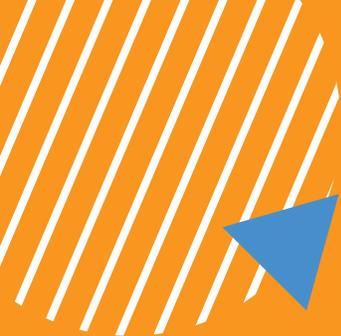
Etapa 4: Redacción y adopción de compromisos por parte de las entidades 15

16.

Compromisos

- 4.1** Compromisos del ejecutivo (nacionales) 18
- 4.2** Compromisos territoriales 33
- 4.3** Compromisos de órganos de control y otras ramas del poder público 53





PREFACIO

Colombia y el resto de países en el mundo se han enfrentado en los últimos años a grandes desafíos que dejan como evidencia la necesidad de abrir la institucionalidad y mejorar la relación Estado-ciudadanos. Estos desafíos han estado motivados, en una parte, por el descontento social que ha provocado olas de protestas y movilizaciones que rechazan la corrupción, la opacidad, el uso indebido de los recursos públicos; y, por otra parte, a la gran crisis generada por la pandemia de la COVID-19.

Dicha crisis va más allá de un asunto de salud pública, dado que la confianza y la cohesión social también se han visto afectadas. En este contexto, los principios del gobierno abierto como la transparencia, la participación, la rendición de cuentas y la innovación, son más pertinentes que nunca y deben convertirse en los principios orientadores de la acción pública, enfocándose en resolver problemáticas específicas con acciones concretas, y con la concurrencia de diversos actores.

No se trata de un camino nuevo, sino de continuar consolidando acciones que permitan el fortalecimiento de la institucionalidad, estableciendo una conversación constante y de doble vía, que impacte el día a día de los ciudadanos. Debemos continuar con la consolidación de políticas públicas con enfoque transversal de Estado Abierto, es decir, robusteciendo no solo los esfuerzos desde la rama ejecutiva, sino también en las otras ramas del poder público.

Profundamente convencidos de los beneficios de abrir nuestras instituciones, seguiremos trabajando en la consolidación de acciones de Gobierno Abierto en todo el territorio colombiano.

Beatriz Elena Londoño Patiño

Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República de Colombia.



INTRODUCCIÓN

Colombia es un país comprometido con el Gobierno Abierto, modelo de gobernanza basado en la transparencia, rendición de cuentas, innovación y tecnología como vía para el fortalecimiento de la democracia, recuperación de la confianza y fortalecimiento de la relación Estado-ciudadano.

En este marco, los esfuerzos del Gobierno Nacional han sido de índole normativo, regulatorio y de política pública. Desde el punto de vista normativo, algunos de los principales hitos son la expedición de la Ley 1712 de 2014 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley 1757 de 2015 de Participación Ciudadana; y más reciente, la Ley 2016 de 2020 que crea el Sistema de Integridad Público Nacional y la Ley 1955 de 2019 del Plan Nacional de Desarrollo que, por primera vez, incluye el enfoque de Gobierno Abierto y describe acciones para fortalecer sus principios en toda la institucionalidad pública nacional y territorial.

Por su parte, en lo relativo a las políticas públicas, el Gobierno colombiano se encuentra en el proceso de formulación de la primera Política Pública de Transparencia, Integridad y Legalidad hacia un Estado Abierto, con el fin de llevar al más alto nivel institucional la agenda y su consolidación en las tres ramas del poder público. Asimismo, lo son los planes de acción nacionales de Estado Abierto que se realizan

en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto¹ (OGP por sus siglas en inglés). Es importante resaltar, que todos estos procesos se han hecho de la mano con los ciudadanos, de forma cocreada y colaborativa.

No obstante, la crisis de desconfianza de los ciudadanos hacia las instituciones públicas sigue siendo un desafío por resolver, así como los retos que ha traído la pandemia de la COVID-19, los cuales demandan un esfuerzo mayor y comprometido del Estado en su conjunto, con los diferentes actores de la sociedad.

Por tal motivo, este IV Plan de Acción tiene un enfoque de Estado y los compromisos que se describen en este documento son responsabilidad de entidades del ejecutivo del orden nacional y territorial, órganos de control y altas cortes.

En Colombia, vemos al Gobierno Abierto como una vía para consolidar un país de equidad y recuperar la confianza ciudadana en la institucionalidad pública. Por ello, estamos convencidos que los 15 compromisos que conforman este plan, nos ayudarán a avanzar en la dirección correcta.

1 Open Government Partnership.



03

Metodología y consolidación de los compromisos

El Comité de Estado Abierto¹, foro multiactor de Colombia en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto, con el apoyo del OGP Multi-Donor Trust Fund², diseñó de manera consensuada la metodología para la construcción del IV Plan de Acción Nacional de Estado Abierto³, la cual tomó como base el formato de “Doble Diamante”⁴ usado por el UK Design Council para encontrar soluciones innovadoras a retos públicos en dos momentos fundamentales:

- **Primer momento/diamante:** Consiste en encontrar la problemática central mediante la exploración de diversos problemas.
- **Segundo momento/diamante:** Tiene como objetivo generar una posible área de solución al problema, mediante un proceso de ideación, protipado y validación.

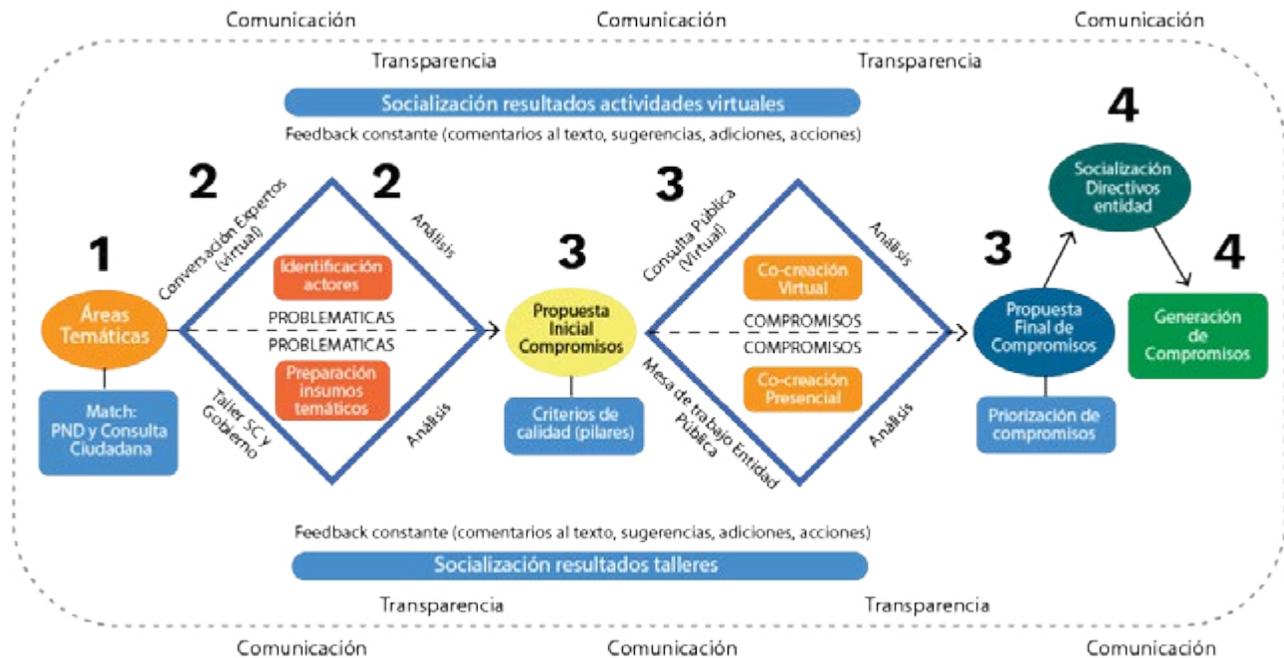
1 El comité está compuesto la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, Departamento Administrativo de la Función Pública, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Ambiente, Alcaldía de Santiago de Cali, Fundación Corona, Corproación Datasketch y Corporación Somos Más.

2 Para más información consultar: <https://www.opengovpartnership.org/ogp-multi-donor-trust-fund/>

3 <https://agacolombia.org/planes-de-accion/cuarto-plan/metodologia/>
<https://agacolombia.org/documents/metodologia-aga.pdf>
<https://agacolombia.org/documents/terminos-convocatoria-territorial.pdf>

4 Para más información consultar: <https://www.designcouncil.org.uk/news-opinion/what-framework-innovation-design-councils-evolved-double-diamond>

En este marco, la ruta metodológica para la cocreación del IV Plan de Acción Nacional de Estado Abierto se sintetiza en la siguiente imagen:



Con base en lo anterior, la metodología se estructuró en cuatro etapas, las cuales contaron con la participación y colaboración de la ciudadana a nivel nacional y territorial, así:

- **Etapa 1:** Definición de Áreas Temáticas.
- **Etapa 2:** Identificación de problemáticas y/o propuestas institucionales.
- **Etapa 3:** Generación de compromisos
- **Etapa 4:** Redacción y adopción de compromisos por parte de las entidades.

A continuación, se describen cada una de las etapas del proceso de cocreación:

Etapa 1: Definición de Áreas Temáticas

El objetivo de esta etapa fue identificar y consolidar las áreas temáticas a trabajar durante el proceso de cocreación, para ello se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Mapeo de la oferta institucional del sector público, según lo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018 - 2022 y a la información disponible por parte de las entidades de la rama judicial y legislativa. La consolidación de esta información se hizo en la siguiente herramienta de consulta pública:

<https://airtable.com/shrMirjfKLV7Bqm98>

- Se tomaron como insumos las temáticas priorizadas por la OGP, teniendo en cuenta el estudio comparativo de OGP para Colombia denominado Informe global de OGP de mayo 2019.

- Se realizó consulta ciudadana donde se puso a disposición de la ciudadanía la lista de las temáticas previamente identificadas en el orden nacional e internacional para que, a través de la misma, se priorizaran las de mayor interés y/o necesidad. El proceso se realizó por un periodo de 19 días, a través de una encuesta semiestructurada y virtual a través de la herramienta Urna de Cristal, en la que participaron 806 ciudadanos de 29 departamentos.

Tras este proceso, se analizaron los resultados para consolidar de manera definitiva las áreas temáticas a trabajar. A estas áreas, se sumaron además dos grupos priorizados por el propio comité con base a los principios del Estado Abierto: entidades territoriales y entidades independientes o de otras ramas del poder público.

De acuerdo a lo anterior, las áreas temáticas priorizadas fueron:

- Finanzas públicas
- Salud
- Entidades de Estado u Órganos de Control
- Lucha contra la corrupción
- Ambiente
- Entidades Territoriales

Etapa 2: Identificación de problemáticas y/o propuestas institucionales

Esta etapa se convirtió en uno de los puntos más importantes del proceso, pues sin una adecuada identificación de problemáticas, la generación de compromisos sólidos y que puedan generar impacto podría llegar a verse comprometida. El trabajo en esta etapa contó con dos enfoques, el primero hacia entidades del orden nacional y el segundo hacia las territoriales, en los que a la vez se llevaron a cabo una serie de pasos para conseguir una mayor eficiencia, a saber:

- Se hizo la identificación de entidades y Organizaciones de Sociedad Civil (OSC) relacionadas a las áreas temáticas priorizadas. Para tal fin, se integró una base de datos⁵ con entidades y OSC relacionadas según temáticas de interés, con quienes se buscó mantener comunicación a lo largo del proceso, y a quienes se invitó para compartir sus perspectivas, experiencias, necesidades y recomendaciones.

Este proceso, también buscó consolidar coaliciones entre entidades públicas y organizaciones de sociedad civil que pueden apoyar los diferentes procesos relacionados con el Plan de Acción, agrupándolas por temáticas o nodos -dependiendo de la relación entre temas-, y estableciendo mecanismos de comunicación -presenciales y/o virtuales.

⁵ Disponible para consulta en: <https://agacolombia.org/planes-de-accion/cuarto-plan/mapeo-actores/>

- Se realizaron talleres participativos con sociedad civil y entidades públicas para identificar las diferentes problemáticas existentes en las temáticas priorizadas, y así mismo alinearlas hacia el Gobierno Abierto para solucionarlas. En los talleres participaron un total de 149 personas, entre sociedad civil y servidores públicos.
- Se realizaron sesiones virtuales con expertos sobre las temáticas priorizadas. Esta actividad tuvo como referencia la herramienta “Smarter Crowdsourcing”⁶ que combina un ejercicio de identificación rigurosa y técnica de un problema, con la “colaboración abierta” para la búsqueda de soluciones a dicho problema, convocando a un grupo selecto de personas expertas en el tema que puedan generar una conversación desde un nivel académico y técnico. En estas conversaciones participaron un total de 31 expertos en las diferentes temáticas identificadas.
- Teniendo en cuenta las limitaciones para viajes y reuniones presenciales surgidas con motivo de la COVID 19, se tuvo que generar una estrategia alternativa para construcción de los compromisos territoriales, por ello, teniendo en cuenta la priorización temática y las conversaciones mantenidas a nivel nacional para la identificación de problemáticas, se realizó una convocatoria a entidades territoriales interesadas en formar parte del IV Plan de Acción de Estado Abierto. Desde el comité se generó un documento de términos y condiciones⁷ (TyC) que definía las características que debían tener los compromisos postulados, los criterios de evaluación y el cronograma de realización de la misma. Se obtuvieron 18 propuestas de las cuales se seleccionaron 7, teniendo en cuenta la pertinencia de las mismas para el Plan y los criterios de calidad previamente anunciados.

6 Para más información consultar: <https://smartercrowdsourcing.org/>

7 Anexo TYC_Territorial

Etapa 3: Generación de compromisos

El objetivo de esta etapa fue construir de manera colaborativa entre las entidades, las organizaciones de sociedad civil y la ciudadanía las versiones borrador de los compromisos, con una definición clara de objetivos, plazos y acciones a desarrollar. Para ello se mantuvieron reuniones y mesas temáticas entre los miembros del Comité, funcionarios de las entidades relacionadas con los compromisos y organizaciones de sociedad civil interesadas.

Las mesas de trabajo dieron como resultado un borrador de cada uno de los compromisos que fue puesto a consideración de los ciudadanos mediante una segunda consulta pública, que fue publicada en todos los canales de la Alianza para el Gobierno Abierto de Colombia y dinamizados por los miembros del Comité, en la que cualquier ciudadano podía aportar sus comentarios a los compromisos. Participaron en la consulta de manera propositiva 159 ciudadanos, 154 comentarios con sugerencias de mejora específicas a los compromisos.

Esos comentarios fueron remitidos a las entidades para que respondieran a la ciudadanía e incorporarán los mismos una vez revisada su pertinencia ⁸.

Etapa 4: Redacción y adopción de compromisos por parte de las entidades

En esta última etapa las entidades responsables revisaron y redactaron sus compromisos finales con base en los insumos ciudadanos, enviaron la versión final al comité y una carta de compromiso firmada por un funcionario de alto nivel de su entidad, dando así por finalizado el proceso de cocreación.

8 Anexo "Respuestas Comentarios".



04

Compromisos

El IV Plan de Acción Nacional de Estado Abierto de Colombia ha logrado compilar quince compromisos⁹ nacionales, territoriales, así como de entidades de la rama judicial y órganos de control.

Compromisos del ejecutivo (nacionales)

1. Datos abiertos contra la corrupción.
2. Colaboración abierta para trámites fáciles y libres de corrupción.
3. Sistema de Información Ambiental (SIAC).
4. Transparencia en finanzas públicas.
5. Control social a proyectos de inversión Regalías COVID-19.

Compromisos del ejecutivo (territoriales)

6. Plataforma de Datos abiertos - Banco de Licitaciones Abiertas de la Alcaldía de Palmira.
7. Estrategia de Transparencia activa de la Alcaldía de Yumbo.
8. Democratización del desarrollo local. Gobierno Abierto de la Alcaldía de Bogotá.
9. Estrategia de Gobierno Abierto de la Alcaldía de Cali.
10. Seguimiento al Plan de Desarrollo Departamental de la Gobernación de Boyacá.

⁹ La versión completa de los compromisos se encuentra en el Anexo Compromisos

11. Escuela de Gobierno Abierto y diálogos vallecaucanos de la Gobernación del Valle del Cauca.

12. Transparencia activa y datos abiertos del departamento del Valle del Cauca (Gobernación del Valle del Cauca).

Compromisos de otras ramas del poder público y órganos de control.

13. Mujeres en el acceso a la información Pública de la Procuraduría General de la Nación.

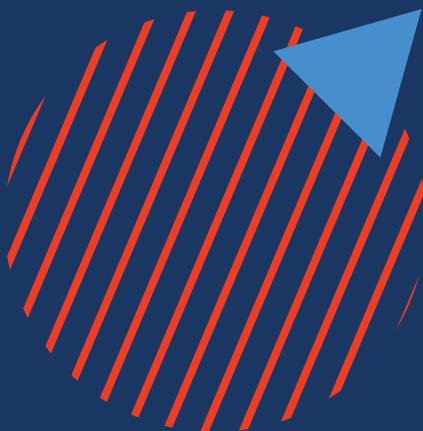
14. Transformación digital para procedimientos de la Corte Constitucional.

15. Transparencia y rendición de cuentas en el Consejo de Estado.



4.1

**Compromisos del ejecutivo
(nacionales)**





1.

Datos abiertos contra la corrupción

(MinTIC y otros)



Implementar el Programa Interamericano de Datos Abiertos (PIDA) mediante una estrategia de transparencia activa y el desarrollo de ejercicios colaborativos entre representantes de la sociedad civil, la ciudadanía y las entidades públicas, para la construcción, apertura y uso de información estratégica estructurada y de calidad que contribuya con la prevención, la vigilancia, el control a la lucha contra la corrupción.

¿Quién ejecuta?

Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Otros actores involucrados: Departamento Administrativo de la Función Pública y Departamento Nacional de Planeación.

Objetivo general

Implementar el PIDA¹⁰ en Colombia para contribuir en la prevención, la vigilancia y el control a la lucha contra la corrupción; así como generar acciones colaborativas con organizaciones de sociedad civil y ciudadanía en general que promuevan una cultura de reutilización de los datos para ejercer un control social informado.

Resultados esperados

- Publicar los datos abiertos del PIDA en el Portal de Datos del Estado Colombiano datos.gov.co para uso de las entidades públicas y todos los colombianos siguiendo las mejores prácticas de calidad en la publicación de información.

¿Qué implica?

- Aunar esfuerzos y fortalecer la articulación interinstitucional entre las entidades líderes de la política de transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción en Colombia, y organizaciones de la sociedad civil, para promover una estrategia de transparencia activa para la apertura de los conjuntos de datos descritos en el PIDA, el cual es un compromiso internacional y buena práctica asumida por el país en marco de la asamblea de la Organización de Estados Americanos (OEA). Lo anterior, con el propósito de permitir la apertura y uso de información para generar alertas tempranas que ayuden a reducir y prevenir la corrupción.

Contacto

- Luisa Fernanda Medina (MinTIC) - lmedina@mintic.gov.co.

¹⁰ El programa promueve la apertura de los conjuntos de datos. No se generará una nueva plataforma y/o herramienta, se utilizará el portal de datos abiertos del Estado colombiano, datos.gov.co.

- Armando Navarro (Secretaría de Transparencia) - armandonavarro@presidencia.gov.co.



2.

Colaboración abierta para trámites fáciles y libres de corrupción

(Departamento Administrativo de Función Pública)



Racionalización de trámites de alto impacto de los sectores de ambiente, salud e impuestos a partir de ejercicios de participación ciudadana abierta, donde se identifiquen las brechas y posibles riesgos de corrupción y las oportunidades de optimización y estandarización.

¿Quién ejecuta?

Departamento Administrativo de la Función Pública

Otros actores involucrados: Ministerio de Ambiente, Corporaciones Autónomas Regionales, entidades territoriales, ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil, organismos multilaterales, gremios y asociaciones de usuarios, líderes de política: Ministerio

de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

Objetivo General

Optimización y estandarización de trámites de los sectores priorizados para el IV Plan de Acción a partir de los insumos generados por la ciudadanía, en ejercicios de colaboración abierta para la identificación de brechas y riesgos de corrupción en trámites, así como de alternativas de mejora de los mismos.

Resultados esperados

- Optimización y estandarización de los trámites a partir de los ejercicios ciudadanos de colaboración abierta.
- Metodología probada en los trámites y sectores elegidos que pueda ser usada por todas las entidades responsables de los trámites para el desarrollo de ejercicios ciudadanos.
- Herramienta de análisis comparado generada a partir de la publicación de información pública estructurada disponible en el Portal de Datos del Estado Colombiano, www.datos.gov.co, a partir del Sistema Único de información de Trámites <https://www.funcionpublica.gov.co/web/suit> que pueda ser usada por la ciudadanía para la generación de propuestas de optimización y estandarización.

¿Qué implica?

- Aunar esfuerzos y fortalecer la articulación entre la ciudadanía, las organizaciones de la sociedad civil y las entidades públicas en la mejora de trámites, a partir de procesos de co creación participativa.

- Articular las políticas de racionalización de trámites, participación ciudadana en la gestión pública y transparencia y acceso a la información, para obtener insumos ciudadanos a partir de ejercicios de innovación abierta que posibiliten procesos de optimización y estandarización de trámites que permitan reducir los riesgos de corrupción.
- Disponibilidad de información en formatos estructurados que permita la comparación de información a partir de criterios identificados conjuntamente que puedan ser insumos para los ejercicios de participación abierta.

Contacto

- Fernando Segura. Director de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano Departamento Administrativo de la Función Pública.
fsegura@funcionpublica.gov.co.



3.

Sistema de Información Ambiental (SIAC) (Ministerio de Ambiente)



¿Quién ejecuta?

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (a través de la Subdirección de Educación y Participación, la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto y la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones)

Objetivo General

Impulsar el acceso a la información pública ambiental, la educación ambiental, el acceso a la justicia ambiental y la participación de grupos de interés, particularmente en los temas de deforestación, cambio climático, y áreas protegidas, a través de la actualización y fortalecimiento del Sistema de Información Ambiental (SIAC).

Resultados esperados

- Hacer del Sistema de Información Ambiental de Colombia una herramienta clave, de

consolidación de información del sector ambiente y grupos de interés, que refuerce la cooperación interinstitucional, la colaboración con grupos de interés y el acceso de la ciudadanía a la información pública ambiental, implementando un metamodelo de gestión del SIAC (Automatización de procesos de la operación), y estableciendo una arquitectura de solución de la ventanilla única de trámites y servicios del sector ambiental al ciudadano (VITAL 2.0), que fomente la cultura ambiental y la participación ciudadana.

¿Qué implica?

- La colaboración interinstitucional entre entidades del sector ambiente y grupos de interés con el fin de actualizar y mejorar la visibilidad de la información que se comparte en el Sistema de Información Ambiental (SIAC), tanto al interior del sector, como hacia otros actores interesados, incluyéndola ciudadanía.
- Así mismo, este sistema requiere actualizarse para fortalecer el acceso a la información pública ambiental, que permita fomentar la educación ambiental y la participación ciudadana.
- Esto implica trabajar en dos ámbitos: la apropiación de la herramienta por parte de la ciudadanía y la adaptación de esta a las necesidades ciudadanas con cumplimiento de los estándares de accesibilidad, diseño y disponibilidad de la información. Con este doble objetivo, por un lado, se establecerán modelos de gestión y una arquitectura de información y servicios adaptados a la ciudadanía. Estos incluirán un diseño simplificado para la búsqueda de información con un énfasis en información para la toma de decisiones, un portal de datos abiertos unificado para el sector ambiente, un blog para facilitar el uso del SIAC, un boletín electrónico, un canal de YouTube, la optimización de los contenidos y un mecanismo para recepción de solicitudes de información. Y por otro lado, se desplegará a través del SIAC una estrategia de educación y cultura ambiental abierta, enfocada en los temas de deforestación, áreas protegidas y cambio climático.

- Esta estrategia debe hacer uso, no solo de herramientas y recursos en el marco de las TIC (como hubs para el acceso a información ambiental), sino de todas aquellas que puedan adaptarse a las necesidades de información y contextos de la ciudadanía, adoptando un lenguaje claro y un enfoque diferencial que permita garantizarla democratización de la información ambiental. Asimismo, se busca impulsar la regionalización de la información, incorporando variables regionales, y que la información generada a nivel local tenga un impacto a nivel nacional. En esta misma perspectiva, y con el ánimo de evaluar el impacto del nuevo SIAC y hacer seguimiento al cumplimiento de los objetivos, se usará la herramienta Google Analytics para medir el uso y alcance del SIAC como fuente de información para la ciudadanía. Por último, se debe explorar la posibilidad de generar intercambios de conocimientos, información y datos ambientales con actores interesados, de cara a una mayor transparencia. Esto contribuiría al aprovechamiento y fortalecimiento del monitoreo ambiental de la ciudadanía y al fomento de iniciativas de ciencia ciudadana

Contacto

- Yenny Paola Devia (Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible) - Jefe Oficina de TIC: Ydevia@minambiente.gov.co
- Edna Margarita Ángel Palomino (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible) – Coordinadora Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto : eangel@minambiente.gov.co
- Felipe Alberto Bravo Osorio (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible) – Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto fbravo@minambiente.gov.co



4.

Transparencia en finanzas públicas (Ministerio de Hacienda y otros)



Estrategia de transparencia activa en las finanzas públicas que genere datos abiertos desde la interoperabilidad de los sistemas financieros del orden nacional y sus reportes públicos de información, con el fin de potenciar esquemas de control social y participación ciudadana informada para el análisis del diseño y seguimiento a los recursos destinados a las políticas transversales de 1) equidad de género y 2) implementación del Acuerdo de Paz, así como para la 3) atención a emergencias (coyunturalmente la del COVID-19), teniendo en cuenta todo el ciclo de presupuesto: programación de recursos y ejecución de los mismos, incluyendo los datos de contratos públicos en los casos que aplique, facilitando así una posterior toma de decisiones basada en evidencias.

¿Quién ejecuta?

Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Departamento Administrativo de la Función Pública, Departamento Nacional de Planeación y Colombia Compra Eficiente.

Objetivo General

Integrar los sistemas financieros del orden nacional y hacer disponible en formatos abiertos toda la información pública relevante, actualizada y de calidad, para poder movilizar la ciudadanía y potenciar así el control social y la participación en el ciclo presupuestario relacionado con los recursos públicos destinados a políticas transversales: de equidad de género, implementación del Acuerdo de Paz y seguimiento a la atención de emergencias, coyunturalmente la sanitaria de la COVID-19.

Resultados esperados

- Lograr la trazabilidad del recurso público mediante la Armonización técnica entre plataformas que manejan en el país la programación y los giros de recursos (clasificaciones, trazadores, marcadores entre bases de datos), la inversión y la contratación pública.
- Fortalecimiento de espacios de participación informada y generación de capacidades en la ciudadanía para el manejo de la información sobre finanzas públicas en políticas transversales. En la actualidad el Portal de Transparencia Económica pública la ejecución diaria del Presupuesto General de la Nación en datos abiertos, pero hace falta publicar los recursos de programación presupuestal y ejecución contractual diariamente y en los estándares internacionales de la OCP (Open Contracting Data Standard) y la GIFT (Open Fiscal Data Package). Cabe anotar que la publicación de información contractual no solo será para las 3 políticas transversales descritas sino para todos los contratos públicos del orden nacional.

¿Qué implica?

- Desde el Plan Nacional de Desarrollo se definen las denominadas políticas trans-

versales, las cuales necesitan un seguimiento especial por cuanto abarcan varios sectores y entidades. Para abordar esta tarea se requiere aunar esfuerzos y fortalecer la articulación interinstitucional entre las autoridades presupuestales y de finanzas públicas (el Ministerio de Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación y su sistema Mapa Inversiones), crear espacios de participación para el seguimiento y control de las finanzas públicas estatales, y finalmente, generar capacidades en la ciudadanía para el uso de las plataformas y el manejo de la información del ciclo integral de recursos públicos, con el fin de lograr la cooperación en toma de decisiones basadas en evidencia.

Contacto

- Claudia Marcela Numa (MHCP) - cnuma@minhacienda.gov.co.
- Fernando Segura - fsegura@funcionpublica.gov.co.
- Diana Escobar (DNP) - descobar@dnps.gov.co.
- Steven Orozco (CCE) - steven.orozco@colombiacompra.gov.co.



5.

Control social a proyectos de inversión Regalías COVID19

(Departamento Nacional de Planeación)



Promover la participación ciudadana para el control social a proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías orientados a atender la emergencia COVID19 a través del Aplicativo Auditores Ciudadanos, en las fases de participación individual y participación grupal, de manera que los aportes ciudadanos, puedan ser insumo para el seguimiento selectivo y preventivo del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación y asegurar así el uso eficiente y eficaz de los recursos de las regalías.

¿Quién ejecuta?

Departamento Nacional de Planeación (DNP) Subdirección General Territorial (SGT) -Dirección de Vigilancia de las Regalías (DVR) -Subdirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (SMSE).

Objetivo General

Proporcionar una herramienta de interacción entre actores sociales e institucionales, con el fin de facilitar el seguimiento desde la ciudadanía a los proyectos COVID financiados con regalías, generar información y conocimiento a la comunidad, y facilitar la participación ciudadana para el control social.

Resultados esperados

- Promover la participación ciudadana autónoma para el control social al uso de las regalías para atender la emergencia por el COVID-19.
- Generar insumos para el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación del SGR que sirvan de base para el seguimiento a los proyectos COVID-19 que son financiados con regalías, a partir de los aportes de la ciudadanía que son capturados en el aplicativo Auditores Ciudadanos.
- Retroalimentar resultados del seguimiento del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación a los actores, organizaciones sociales y la ciudadanía en general.
- Actualizar el registro de actores y organizaciones sociales.
- Facilitar el diálogo e interacción entre actores institucionales, ejecutores, actores, organizaciones sociales y órganos de control.
- Aportar al cumplimiento de los principios de transparencia y lucha contra la corrupción a través de información pública dispuesta para este fin.
- Avanzar hacia la participación digital.

¿Qué implica?

- Promover espacios de participación ciudadana para el control social a través del aplicativo Auditores Ciudadanos para hacer seguimiento a los proyectos de inversión finan-

ciados con recursos del SGR para contrarrestar la emergencia por el COVID-19.

- Vincular a la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil o grupos organizados para el ejercicio del control social, con lo cual se logre activar la interacción entre actores sociales, ejecutores e instituciones con base en la información provista por el aplicativo Auditores Ciudadanos para hacer seguimiento a proyectos COVID-19 financiados con regalías, y pueda generar incidencia de valor al posibilitar con su experiencia, ser replicadores o vinculantes de más ciudadanos.
- Establecer alianzas estratégicas interinstitucionales para la difusión de la disponibilidad, alcance y objetivo del aplicativo Auditores Ciudadanos, para ampliar la cobertura en procesos de capacitación a actores, organizaciones sociales y ciudadanía en general.
- Oportunidad de cobertura para el ejercicio del control social en todo el territorio colombiano y activación de gestión ciudadana para el seguimiento a las inversiones COVID-19 financiadas con regalías, de forma independiente y autónoma por parte de la ciudadanía.
- Disponer Información actualizada de los proyectos orientados a atender la emergencia en el aplicativo Auditores Ciudadanos y retroalimentación de las acciones adelantadas por el SMSCE.

Contacto

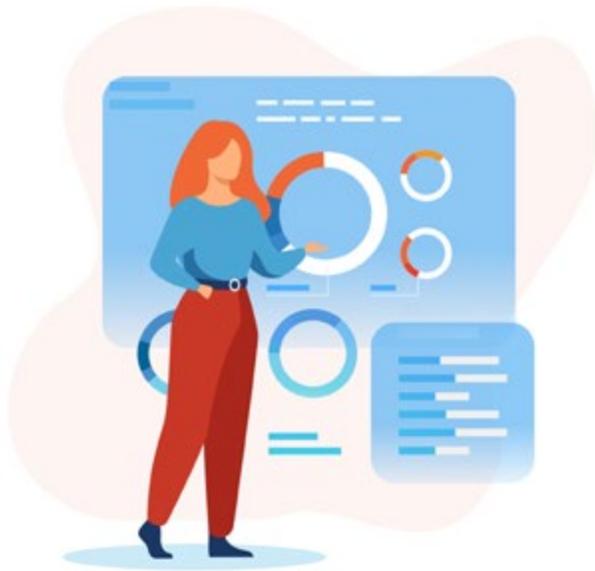
- Omar Felipe Rangel Martínez. Director de Vigilancia de las Regalías.
orangel@dnp.gov.co.
- María del Carmen López Herrera. Subdirectora de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación. mlopez@dnp.gov.co.



4.2

Compromisos territoriales





6.

Datos abiertos - Banco de Licitaciones Abiertas (Alcaldía de Palmira, Valle del Cauca)



Diseño e implementación de una plataforma abierta para la visualización y descarga de datos con el propósito de promover la participación ciudadana en la inversión de los recursos del Municipio de Palmira llamada 'Banco de Licitaciones Abiertas'.

¿Quién ejecuta?

Alcaldía de Palmira.

Objetivo General

Empoderar con la información y reconectar a los ciudadanos con su gobierno local desde los roles de potenciales proveedores de bienes y servicios, de veedores, organizaciones del orden civil interesados en el control social y medios de comunicación.

Resultados esperados

- En cumplimiento de este compromiso, el Municipio de Palmira realizará la transición completa de los procesos de contratación de la entidad a la contratación electrónica, haciendo uso del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, generando con lo anterior, un impacto positivo en los indicadores de transparencia, competencia y eficiencia de la entidad.
- A través del fortalecimiento de los procesos de planeación contractual al interior de la entidad, el Municipio de Palmira tiene el propósito de implementar una plataforma de visualización y descarga de datos de contratación pública denominado “Banco de Licitaciones Abiertas”. Se espera que esta plataforma presente buena usabilidad para los grupos de valor y sea efectivamente consultada por empresas, veedores, sociedad civil, periodistas, y líderes sociales.
- Otorgar conocimiento sobre la dinámica de contratación pública en el Municipio de Palmira a través de sesiones de orientación dirigidas a empresarios, veedores, organizaciones de sociedad civil, medios de comunicación y/o líderes sociales. Lo anterior, con el propósito de promover el control social y la participación de estos grupos en los procedimientos de contratación pública de la entidad, así como de obtener retroalimentación para la mejora continua de los procesos de transparencia y gestión contractual de la entidad.
- Fortalecer las competencias al interior del equipo de trabajo del Municipio de Palmira relacionadas con la transparencia, el uso de las herramientas electrónicas de contratación, la planeación contractual y la correcta supervisión de los procesos de contratación.
- Finalmente, los anteriores resultados estarán acompañados de una iniciativa de comunicación en redes sociales y la página web del Municipio mediante la cual se divulgará de forma masiva convocatorias de procesos de contratación, así como información sobre los eventos y sesiones de orientación realizados para promover

la participación ciudadana en los procesos de contratación de la entidad.

- Se espera que estos resultados puedan potencializarse a través del trabajo conjunto con organizaciones civiles e instituciones representantes del sector privado, las cuales aportarán su conocimiento, retroalimentación y acompañamiento para el logro de un mayor impacto a través de los objetivos propuestos. De igual forma, se esperan nutrir las actividades propuestas mediante la retroalimentación de los grupos objetivo, aumentando así el alcance y efectividad de las iniciativas a implementar. Así mismo, se busca que las actividades planteadas en el compromiso puedan resultar atractivas para la población joven por su cercanía con las herramientas digitales de comunicación como plataformas, páginas web y redes sociales.

¿Qué implica?

- El desarrollo de una plataforma que posibilite la descarga y visibilice amigablemente los datos de los procesos de contratación que serán realizados anualmente con toda la información detallada de cada adquisición para facilitar la participación en los procesos competitivos y el ejercicio del control social. Asimismo, el desarrollo de escenarios virtuales y análogos donde se eduque a las partes interesadas sobre conceptos clave que les permitirá analizar y usar libremente la información publicada.

Contacto

- Luz Adriana Vásquez Trujillo. Secretaria General de la Alcaldía de Palmira.
luza.vasquez@palmira.gov.co.



7.

Estrategia de Transparencia activa de Yumbo

(Alcaldía de Yumbo, Cauca)



Estrategia de transparencia activa para abrir conjuntos de datos en temas y sectores priorizados con la ciudadanía, para promover ejercicios específicos de participación con el fin de reutilizar la información pública.

¿Quién ejecuta?

El Departamento Administrativo de Planeación e Informática y la Secretaría de Bienestar Social y Participación Ciudadana de la Alcaldía de Yumbo.

Objetivo General

Garantizar el uso y aprovechamiento de datos abiertos a partir de información útil para construir una solución informática cocreada.

Resultados esperados

- Mejora de la página web de la Alcaldía gracias a los insumos ciudadanos.
- Apertura y uso permanente de los datos abiertos a través del nuevo módulo de participación en el portal web de la Administración Central y aprovechamiento de los datos abiertos a partir de soluciones informáticas de alto impacto social.
- Mejora de la oferta institucional de trámites.

¿Qué implica?

- Realizar consultas participativas para identificar grupos de valor y las agendas o temas para la apertura de los conjuntos de datos abiertos y la identificación de los ejercicios específicos de participación.
- Identificar los trámites más demandados por los ciudadanos para mejorar la oferta institucional (algunos trámites ahora no están en Yumbo y las personas deben trasladarse a Cali para acceder a los servicios).

Contacto

- Andrés Pérez. Director del Departamento Administrativo de Planeación e Informática. planeacion@yumbo.gov.co y andres.perez@yumbo.gov.co.



8.

Democratización del desarrollo local. Gobierno Abierto de Bogotá

(Alcaldía de Bogotá)



Vincular a la ciudadanía en la planificación, priorización y desarrollo de acciones locales que lleven a la entrega eficiente y oportuna de bienes y servicios por parte de las Alcaldías Locales, a partir del uso y aprovechamiento de las TIC para generar valor público en el desarrollo local y mejorar la confianza, en atención a las demandas y expectativas ciudadanas.

¿Quién ejecuta?

Alcaldía de Bogotá. Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría General de la Alcaldía Mayor e Instituto Distrital para la Participación y la Acción Comunal - IDPAC.

Objetivo General

Mejorar el aprovechamiento de las TIC para planificar colectivamente y llevar a cabo acciones colaborativas que mejoren el desempeño y entrega de bienes y servicios oportunos por parte de las Alcaldías Locales, contribuyendo a dar valor público al desarrollo local y a mejorar la confianza, de manera acorde con las demandas y expectativas ciudadanas.

Resultados esperados

- Lograr la priorización y decisión ciudadana sobre el 50% de los recursos de los Fondos de Desarrollo Local en proyectos de inversión en las cinco líneas de inversión local, a través de una herramienta tecnológica para la participación virtual y presencial en presupuestos participativos.
- Promover ejercicios de inteligencia colectiva en el diseño e implementación de los proyectos de inversión con la participación de ciudadanos y ciudadanas de al menos el 50% de los barrios de cada localidad.
- Incorporar 50.000 personas a procesos de generación de capacidades ciudadanas para la democracia digital, mediante procesos de pedagogía ciudadana, cualificación, innovación social y aprovechamiento de datos abiertos.
- Establecer un esquema de monitoreo ciudadano a la implementación y cumplimiento de los acuerdos participativos de inversión que se deriven del proceso de votación ciudadana de recursos en inversiones locales.

¿Qué implica?

Nos comprometemos a adelantar una estrategia de democratización del desarrollo local con inteligencia colectiva para la generación de valor público, mediante la creación

e impulso de un proceso apoyado en las TIC, de priorización, implementación y monitoreo ciudadano del 50% de los recursos de los Fondos de Desarrollo Local.

Este compromiso implica el desarrollo de una estrategia de aprovechamiento tecnológico para mejorar la pertinencia y aceptabilidad de las inversiones de los Fondos de Desarrollo Local, mediante un proceso de cualificación, co-creación, decisión y control haciendo uso de canales virtuales y presenciales de vinculación ciudadana en la deliberación, construcción, priorización, decisión, implementación y monitoreo de recursos y proyectos de inversión de los Fondos de Desarrollo Local en las siguientes líneas de inversión:

1. Desarrollo de la economía local, apoyo y fortalecimiento al tejido productivo de micros y pequeñas empresas.
2. Infraestructura (malla vial, espacio público, parques y equipamientos).
3. Estrategias de reactivación y recuperación económica, social y cultural bajo criterios de equidad e inclusión de género, poblacional y diferencial.
4. Inversiones ambientales sostenibles.
5. Ruralidad en las localidades que aplica.

La estrategia estará sustentada en los siguientes principios orientadores:

- Gobierno Local Transparente: Facilitaremos la vigilancia ciudadana del presupuesto local y promoveremos el uso de la información pública.
- Función Pública Orientada a la Ciudadanía: Bajo herramientas tecnológicas facilitaremos el diálogo y la comunicación con las autoridades locales y con la ciudadanía.
- Participación Incidente para el Desarrollo Local: Crearemos canales apropiados para que la ciudadanía participe, priorice y colabore en la Co-creación de soluciones a los retos de sus localidades, aprovechando la inteligencia colectiva para avan-

zar en acciones acordes con sus apuestas y expectativas.

- Diálogo social: Se generarán espacios para fomentar una cultura incluyente, deliberativa y participativa de la democracia local.
- Lucha Frontal Contra la Corrupción: Implementaremos controles institucionales y ciudadanos que permitan posicionar una cultura de integridad en la gestión pública local.

Contacto

- Margarita Barraquer Sourdis. Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
mbarraquer@alcaldiabogota.gov.co.
Carrera 8 No. 10 - 65.



9.

Estrategia de Gobierno Abierto de Cali (Alcaldía de Cali)



Diseño e implementación de la fase inicial de la estrategia de gobierno abierto en Cali, en la que se generen soluciones a problemáticas públicas relacionadas con contratación pública, medioambiente y género a través de ejercicios de participación ciudadana, datos abiertos e innovación.

¿Quién ejecuta?

Distrito Especial de Santiago de Cali: Oficina Asesora de Transparencia (líder del proceso), Departamentos Administrativo de Contratación Pública, Departamentos Administrativo de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, Departamento Administrativo de Planeación, Departamento Administrativo de Hacienda, de Secretaría de Bienestar Social, Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, Secretaría de Salud.

Objetivo General

Consolidar la fase inicial de la estrategia de gobierno abierto en el Distrito Especial de Cali, en la que se reconozca la construcción colaborativa de relaciones multilaterales y multiactor, como estructura para la resolución de problemas públicos en las temáticas de medio ambiente, contratación pública y género, en la cual, organizaciones sociales, academia, sector gremial, medios de comunicación, el sector político y ciudadanos en general, desde el gobierno abierto en su dimensión relacional, aporten en la transformación de la ciudad, a través de ejercicios de participación ciudadana, datos abiertos e innovación.

Resultados esperados

- Diseñar una estrategia de gobierno abierto para Santiago de Cali, en la que se definan acciones articuladas entre administración y comunidad para la resolución de problemas públicos de forma colaborativa.
- Establecer la participación ciudadana activa, los datos abiertos y la innovación como herramientas para la consolidación de la estrategia de gobierno abierto en Santiago de Cali.
- Consolidar el gobierno abierto desde su enfoque relacional, a partir de la interacción y co-creación entre administración con las ciudadanías presentes en el territorio para la pedagogía e intercambio de saberes.
- Abrir datos estratégicos identificados y priorizados en los ejercicios de co-creación realizados previa viabilidad técnica y jurídica en las temáticas de contratación estatal, medio ambiente y género.
- Realizar prototipos de innovación digital como respuesta a los problemas públicos identificados en los ejercicios de co-creación.

- Fortalecer el uso y apropiación del portal de datos abiertos datos.cali.gov.co, a través de pedagogía en espacios de interacción entre administración y comunidad.

¿Qué implica?

- Estructuración de una estrategia de gobierno abierto, de forma articulada con la ciudadanía activa que demanda la incidencia en la identificación de problemas públicos y en la toma de decisiones, estrategia que defina focos de acción relacionados con la apertura de información e innovación como métodos para la promover la participación activa.
- Coordinación y articulación entre administración y nuevas ciudadanías (organizaciones sociales, academia, sector gremial, medios de comunicación, el sector político y ciudadanos en general) para aportar en la transformación de la ciudad como agentes activos para la implementación de un gobierno abierto, capaz de transformarse a sí mismo a partir de la intervención cívica de la ciudadanía.
- Abrir el espacio de participación en diferentes niveles, de cara a la co - creación de iniciativas que permitan encontrar nuevas formas de dimensionar y resolver problemas públicos en las principales temáticas que han generado desconfianza en la comunidad caleña: contratación pública, medio ambiente y género, y que en el marco de la situación actual en la que hay cada vez más expresiones y movilizaciones ciudadanas que demandan incidencia en la toma de decisiones, adquiere fuerza una perspectiva colaborativa de la función pública.

Contacto

- Alfagma Emperatriz Sánchez. Jefe Oficina Asesora de Transparencia de la Alcaldía. Alfagme.sanchez@cali.gov.co y transparencia@cali.gov.co.



10.

Seguimiento al Plan de Desarrollo Departamental de Boyacá

(Gobernación de Boyacá)



Implementar un Sistema Público de análisis, seguimiento y control transversal al Plan de Desarrollo Departamental (PDD) de manera colaborativa con el Consejo Departamental de Planeación (conformado por representantes de Sociedad Civil, gremios, etc.) como herramienta tecnológica de transparencia y rendición de Cuentas, que permita la participación ciudadana para recibir aportes sobre la ejecución del PDD.

¿Quién ejecuta?

Secretaría TIC y Gobierno Abierto Secretaría de Planeación de la Gobernación de Boyacá.

Objetivo General

Diseñar y desarrollar un sistema de información público de seguimiento a la ejecución del Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023, contando con la participación del

Consejo Departamental de Planeación, como estrategia de rendición de cuentas, que permita la participación y aporte ciudadano respecto a la información pública dispuesta en este sistema.

Resultados esperados

- Tener implementado y adoptado por la ciudadanía un sistema de información público que permita hacer seguimiento a la ejecución del Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023 logrando así fortalecer la rendición de cuentas a través de medios virtuales, al tiempo que pone a disposición una herramienta tecnológica de participación ciudadana para aportar en la mejora de la ejecución del Plan de Desarrollo y poder tomar decisiones basadas en los aportes que realiza la ciudadanía en general incluyendo los diferentes grupos poblacionales.

¿Qué implica?

- Implica un ejercicio de coordinación al interior de la Gobernación de Boyacá entre la Secretaría de Planeación y la Secretaría de TIC y Gobierno Abierto, entre otras dependencias, para así poder tener toda la información y requisitos necesarios para el desarrollo del Sistema con analítica de datos.
- Asimismo, implica tener espacios de socialización y participación con Organismos académicos y de la Sociedad Civil como el Consejo Departamental de Planeación para definir los requisitos y el diseño (usabilidad y funcionalidad) del mismo.

Contacto

- Gustavo Morales. Secretaría TIC y Gobierno Abierto.
gustavo.morales@boyaca.gov.co.



11.

Escuela de Gobierno Abierto y diálogos vallecaucanos

(Gobernación del Valle del Cauca)



Promover la incidencia efectiva de los ciudadanos en la gestión pública de la Gobernación del Valle del Cauca, a través de la implementación de la Escuela de Gobierno Abierto y los diálogos vallecaucanos.

¿Quién ejecuta?

Gobernación del Valle del Cauca.

Objetivo General

El objetivo general que orienta este compromiso es promover la incidencia efectiva de los ciudadanos en la gestión pública de la Gobernación del Valle del Cauca, a través de la implementación de la Escuela de Gobierno Abierto y los diálogos vallecaucanos.

Resultados esperados

- Se espera alcanzar la formación de 200 líderes ciudadanos, con enfoque territorial y representativo de los municipios del departamento, a través de la Escuela de Gobierno Abierto, y la generación de 20 Diálogos vallecaucanos entre los ciudadanos y la Administración Departamental, cuyos resultados se convertirán en insumos para la toma de decisiones públicas en torno a los temas identificados.

¿Qué implica?

- El compromiso implica brindar formación y capacitación al ciudadano sobre los asuntos de la gestión del departamento del Valle del Cauca, a través de metodologías de innovación pública y el uso de TIC, que permitan promover la construcción colaborativa de soluciones a los problemas territoriales, involucrando a diferentes actores de la sociedad civil y grupos organizados.

- La meta es aumentar el nivel de incidencia pública, pasando por el nivel de informar, aportando al público información clara y veraz para ayudarlo a entender el contexto departamental y el alcance de las actuaciones de la entidad; el nivel de consultar, brindando la posibilidad de obtener retroalimentación por parte de los ciudadanos respecto al análisis de los problemas territoriales y las alternativas de solución o decisiones; el nivel de involucrar, ofreciendo escenarios para el trabajo conjunto con la ciudadanía, que permitan asegurar que sus preocupaciones y aspiraciones públicas sean tenidas en cuenta; hasta llegar al nivel de colaborar, creando alianzas con los ciudadanos para el desarrollo colaborativo de alternativas de solución a los problemas territoriales y toma de decisiones públicas.

- Para esto, se precisan los siguientes momentos clave (hitos): (1) inauguración de la Escuela de Gobierno Abierto; (2) identificación de dos temáticas de trabajo, en conjunto con los ciudadanos; (3) desarrollo de ejercicios de participación alrededor de las temáti-

cas identificadas; (4) documentación y socialización de los resultados de los ejercicios de participación ciudadana; (5) Promoción del control social, a través de acciones de rendición de cuentas; y (6) sistematización de experiencias y análisis de la incidencia de la participación ciudadana en la gestión pública.

Contacto

- Javier Ulloa Vera. Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión de la Secretaría General de la Gobernación del Valle del Cauca. julloa@valledelcauca.gov.co.



12.

Transparencia activa y datos abiertos del departamento del Valle del Cauca

(Gobernación del Valle del Cauca)



Ofrecer datos abiertos de calidad y utilidad para la ciudadanía, de acuerdo con su demanda de información, a través de ejercicios de cocreación que fomenten la participación ciudadana; así como también mejorar la calidad y cantidad de la información publicada en el sitio web, garantizando que esté en un lenguaje claro y sea de fácil acceso.

¿Quién ejecuta?

Gobernación del Valle del Cauca.

Objetivo General

El objetivo general que orienta este compromiso es ofrecer datos abiertos de calidad y utilidad para la ciudadanía, de acuerdo con su demanda de información, a través de ejercicios de cocreación que fomenten la participación ciudadana; así como también mejorar la calidad y cantidad de la información publicada en el sitio web, garantizando que esté en un lenguaje claro y sea de fácil acceso para la ciudadanía.

Resultados esperados

- Se espera implementar el procedimiento de datos abiertos en el Modelo de Operación de la Gobernación del Valle del Cauca, consolidar dos grupos de valor enfocados en datos abiertos (uno de ciudadanos y otro de servidores públicos), publicar en el portal web los conjuntos de datos abiertos priorizados por los ciudadanos, y mejorar la calidad y cantidad de la información disponible en el sitio web de la entidad.

¿Qué implica?

- El compromiso consiste en diseñar e implementar una estrategia de apertura de información pública que genere datos abiertos de calidad, que permitan interacción e interoperabilidad, a través de un proceso de cocreación con las personas que participen en las consultas públicas y los inscritos en la Escuela de Gobierno Abierto de la Gobernación del Valle del Cauca, con quienes se pretende priorizar las temáticas y categorías de los datos susceptibles de apertura, de acuerdo con sus necesidades e intereses, para

potenciar su uso y aprovechamiento para desarrollar aplicaciones o servicios de valor agregado, hacer análisis e investigación, o cualquier tipo de actividad comercial o no comercial.

- Asimismo, implica mejorar la información disponible en el sitio web de la entidad, la cual será ajustada a un lenguaje claro, especialmente en los sectores priorizados por la Escuela de Gobierno Abierto y a través de consultas ciudadanas, haciendo uso de la innovación y la tecnología para fomentar la transparencia, la participación ciudadana, el control social y la rendición de cuentas de cara al ciudadano.

Contacto

- Javier Ulloa Vera. Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión de la Secretaría General de la Gobernación del Valle del Cauca. julloa@valledelcauca.gov.co.

4.3

**Compromisos de otras ramas del
poder público**





13.

Mujeres en el acceso a la información Pública (Procuraduría General de la Nación)



Incorporación de acciones de inclusión de las mujeres en la estrategia de acceso a la información Pública de la Procuraduría General de la Nación.

¿Quién ejecuta?

Procuraduría General de la Nación.

Objetivo General

La Procuraduría General de la Nación emprenderá acciones para incluir la perspectiva de equidad de las mujeres en su estrategia de acceso a la información pública, tanto para garantizar el enfoque de mujeres en el acceso la información pública que repose en la entidad, como para incluir dicho enfoque en su función de vigilancia preventiva frente al acceso a la información pública en el país, a partir de un

ejercicio de diagnóstico e identificación de necesidades diferenciales de las mujeres en el acceso a la información.

Resultados esperados

- Identificar oportunidades de inclusión de la perspectiva de equidad de las mujeres en la institucionalidad, el funcionamiento, el seguimiento y la evaluación de la estrategia de acceso a la información pública de la PGN.
- Fortalecer gradualmente las capacidades institucionales a través de lineamientos y estándares de inclusión de una perspectiva de género enfocada en mujeres en la política de acceso a la información pública de la PGN.
- Incorporar progresivamente la perspectiva de género enfocada en mujeres en la política de acceso a la información pública a través de acciones de articulación de la PGN.

¿Qué implica?

- Que la Procuraduría General de la Nación, en su rol como órgano garante en la política de acceso a la información pública tenga una estrategia clara en la promoción de la equidad de la mujer en la garantía del derecho de acceso a la información pública alineada con las demás entidades líderes en la política de acceso a la información establecidas en la Ley 1712 de 2014.

Contacto

- Procuraduría Delegada para la Defensa del Patrimonio Público, la Transparencia y la Integridad. Julián David Cruz: jdcruz@procuraduría.gov.co



14.

Transparencia y rendición de cuentas en el Consejo de Estado



Desarrollo e implementación de herramientas tecnológicas que entreguen información estratégica y focalizada a la ciudadana para fomentar espacios de diálogo informados en el ejercicio de la misionalidad del Consejo de Estado.

¿Quién ejecuta?

Consejo de Estado - Comisión de Ética, Transparencia y Rendición de Cuentas.

Objetivo General

Consolidar la transparencia y la rendición de cuentas del Consejo de Estado a partir del desarrollo e implementación de herramientas tecnológicas que entregando información clara, sencilla y con enfoque diferencial a la ciudadanía, fomente un diálogo en el ejercicio de la misionalidad de la Corporación.

Resultados esperados

- Aumentar la confianza en el Consejo de Estado y en la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo con perspectiva diferencial frente a la sociedad.
- Difundir de manera eficiente las decisiones del Consejo de Estado en lenguaje claro y sencillo, en formato de datos abiertos, así como en lenguas nativas en aras de ampliar el conocimiento de los problemas del Estado y favorecer el empoderamiento ciudadano en todos los niveles al conocer las decisiones que protegen sus derechos.
- Ampliar la participación de la ciudadanía en los procesos de rendición de cuentas del Consejo de Estado y de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

¿Qué implica?

- Publicar información de calidad de forma clara y sencilla, innovadora, que apunte a distintos sectores de la sociedad.
- Robustecer la metodología de rendición de cuentas aprovechando las herramientas de entrega de información disponibles para fortalecer la participación ciudadana en estos procesos y escuchar activamente sus aportes para retroalimentar la labor de la Corporación.
- Construir alianzas con otros órganos judiciales, entidades y organismos públicos como el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y entidades de cooperación internacional como USAID-Colombia que asesoren y nutran los esfuerzos del Consejo de Estado.

Contacto

- María del Pilar Castro Valencia. Consejo de Estado.
mcastrov@consejoestado.ramajudicial.gov.co.



15.

Transformación digital para procedimientos de Corte Constitucional



Fortalecer el acceso a la información, la transparencia en la gestión y la participación ciudadana, a través de la transformación digital de la Corte Constitucional.

¿Quién ejecuta?

Corte Constitucional de Colombia.

Objetivo General

Fortalecer el acceso a la información, la transparencia en la gestión y la participación ciudadana en la Corte Constitucional, a través del uso de herramientas tecnológicas.

Resultados esperados

La Corte Constitucional, mediante la implementación de herramientas digitales y tec-

nológicas, espera fortalecer el acceso a la información, la transparencia en la gestión y la participación de la ciudadanía.

Algunos de los beneficios de esta transformación digital son:

- Facilitar el control en línea por parte de la ciudadanía a través de números de proceso y sobre el estado de revisión eventual de tutela en la Corte Constitucional.
- Mayor aprovechamiento de la información por parte de los grupos de valor para que puedan hacer control social y participación incidente.
- Mayor cantidad y calidad de la información estructurada sobre derechos fundamentales y la gestión institucional de la Corte.
- Disminución en el número de solicitudes ciudadanas para acceder a la información de la Corte, ya que la corporación estará en capacidad de anticiparse a las solicitudes, lo que facilitará la interacción de los ciudadanos con la corporación.
- Reducción de riesgos de pérdidas de información.
- Reducción de riesgos de corrupción por la mayor trazabilidad de las actuaciones en medios virtuales.

¿Qué implica?

- Información, bases de datos e indicadores de uso ciudadano, disponibles en formatos estructurados y no estructurados, publicados en el Portal de Datos Abiertos del Estado Colombiano y en los canales virtuales de la Corte Constitucional.
- Divulgación de contenidos e información sobre el proceso de transformación digital de la Corte Constitucional.
- Divulgación en lenguaje claro de las funciones y decisiones judiciales de la Corte Constitucional para el acercamiento al ciudadano a través de diferentes canales digitales. Esto supone la segmentación de los grupos de valor, la identificación de la

información y los canales más idóneos para la interacción con el ciudadano.

- Implementación de nuevas funcionalidades de consulta en línea para facilitar la búsqueda de información sobre trámites judiciales en la página web de la Corte Constitucional.

Contacto

- Presidencia. Corte Constitucional. presidencia@corteconstitucional.gov.co



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Alianza
Gobierno
Abierto
Colombia

